



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

manual PRECINTO DIGITAL DE CAZA para usuarios



VERSIÓN 2026

Tabla de contenidos



- 1. ¿Qué es el Precinto Digital de Caza y cuál es su principal objetivo? 4
- 2. ¿En qué consiste el Precinto Digital de Caza? 4
- 3. ¿Cómo instalo la aplicación del PDC? 5
- 4. ¿Cómo me registro en el sistema? 6
- 5. Antes de comenzar, damos un repaso a la aplicación 7
- 6. ¿Cómo solicito permiso para precintar en un coto? 8
- 7. ¿Cómo hago los precintados? 11
- 8. ¿Cómo compruebo los precintados? 14
- 9. ¿Qué ocurre si quiero precintar en otro coto de manera puntual o en otra comunidad autónoma? 17
- 10. ¿Qué ocurre si un cazador no tiene smartphone? 18
- 11. ¿Quién tiene acceso a mis datos? 20
- 12 Algunos consejos para utilizar la aplicación..... 21
- 13. Contactos de interés..... 22

1 ¿Qué es el Precinto Digital de Caza y cuál es su principal objetivo?

Es un sistema que permite registrar de forma electrónica las capturas de especies cinegéticas, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recogida de datos de capturas y cumplir con los requerimientos para la caza de algunas especies (como la tórtola común o europea).

Hasta ahora, el precinto “físico” ha sido una marca de plástico que colocamos en las piezas de caza abatidas, como hacemos para buena parte de las especies de caza mayor y en algunas de menor. El Precinto Digital es un código “QR” en el que se guarda toda la información relativa a una captura, y que, una vez creado, no se puede destruir.

2 ¿En qué consiste el Precinto Digital de Caza?



El Precinto Digital de Caza (en adelante PDC), consiste en:

- Una aplicación de teléfono móvil que es la herramienta con la que los cazadores precintan las piezas de caza.
- Un panel de control, que es donde los titulares de los cotos (o personas autorizadas) gestionan a los cazadores.

A continuación, desarrollaremos cómo funciona la aplicación del PDC para usuarios cazadores.

3 ¿Cómo instalo la aplicación del PDC?

- El primer paso es descargar la aplicación, que está disponible para su descarga gratuita en Android e iOS (iphone). Para ello, pueden acceder a las tiendas de aplicaciones como Play Store o Apple Store, o escanear los siguientes QR:

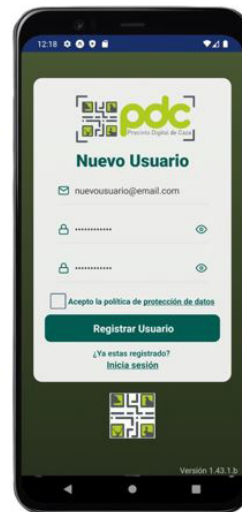
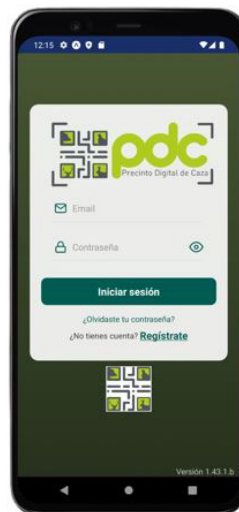


- Una vez que me he descargado la aplicación, pulso en el icono del PDC que veremos en nuestro teléfono móvil y comprobamos que la aplicación está instalada.



4 ¿Cómo me registro en el sistema?

- Para utilizar la aplicación por primera vez es necesario registrarse, pulsando el botón **“Regístrate”** e introduciendo el correo electrónico y contraseña, y aceptando la política de protección de datos.



Cada usuario está identificado con un único correo electrónico.

NOTA: el correo se puede modificar en casos de necesidad, como cuando se utiliza un correo de empresa. Para hacer este cambio, es necesario contactar con los administradores del sistema.



- Introducir los datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono y provincia) en la sección **"Perfil de Usuario"**, siendo necesario guardar los datos.



- El sistema reconocerá la comunidad autónoma del coto (o cotos) del usuario, redirigiéndole al sistema de dicha comunidad.



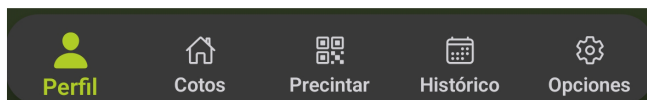
Debemos marcar la provincia a la que pertenezca el coto habitual.

5 Antes de comenzar, damos un repaso a la aplicación



La aplicación tiene cinco secciones:

- **Perfil:** con la pestaña "Perfil de usuario".
- **Cotos:** donde realizamos la "Gestión de cotos".
- **Precintar:** donde se crearán los precintos.
- **Histórico:** donde consultaremos los precintos realizados y gestionaremos las capturas.
- **Opciones:** gestionar cuenta, y aspecto de la aplicación y contactar con el servicio técnico.



6 ¿Cómo solicito permiso para precintar en un coto?



No se puede comenzar a precintar directamente en un coto sin que hayamos sido autorizados previamente para ello por parte del titular

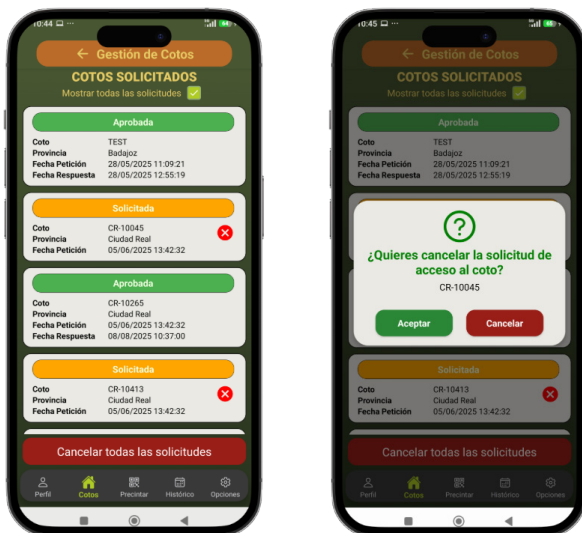
- En la sección **“Cotos”**, pulsar **“Solicitud de Coto”** para buscar la provincia y coto que se solicita acceso.



- La aplicación notifica un aviso para confirmar la solicitud y el recordatorio de espera hasta ser aprobada para precintar.

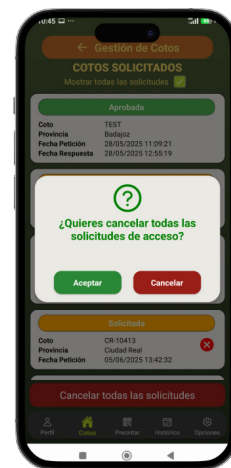
La solicitud será aprobada o denegada por el titular del coto.





- En **“Cotos solicitados”** se puede comprobar el estado de la solicitud y en **“Cotos aceptados”** aquellas que han sido autorizadas y permiten precintar.

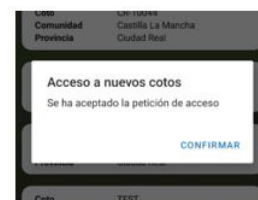
Se pueden cancelar las solicitudes de acceso a un coto individualmente pulsando en la “X” a la derecha de cada solicitud, o cancelar todas las solicitudes realizadas pulsando en el botón inferior “Cancelar todas las solicitudes”.



- Al acceder por primera vez, el apartado **“Coto actual”** aparecerá vacío, dado que no se ha aceptado ninguna solicitud de acceso a coto.

Una vez aprobadas pueden aparecer de forma automática en la pantalla o pulsando **Actualizar el listado**.

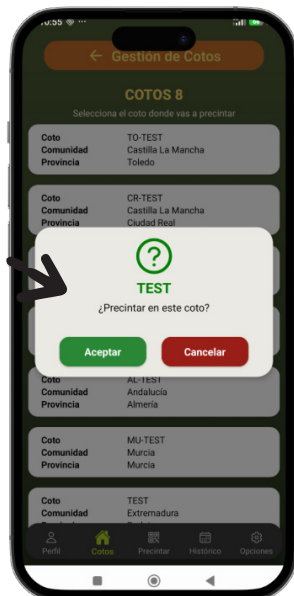
Si tras actualizar el listado hubiera nuevos cotos aceptados, aparecerá el siguiente mensaje.





- Una vez aceptadas las peticiones por parte del titular del coto, se visualizarán todos los cotos con acceso permitido para poder seleccionar aquel en el que se quiera precintar.

NOTA: Los usuarios que sólo tengan un coto asignado no necesitan seleccionar coto para precintar, ya que por defecto se selecciona el único coto al que tienen acceso.



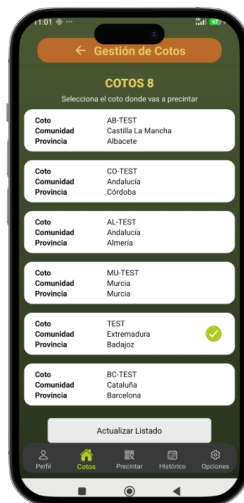
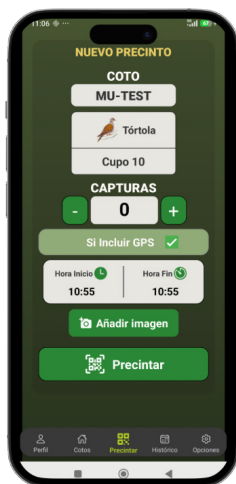
7 ¿Cómo hago los precintados?



Se entiende como precinto todo los registros realizados con la aplicación.

Segundo

- Elegir la sección “Precintar”, con la siguiente información:

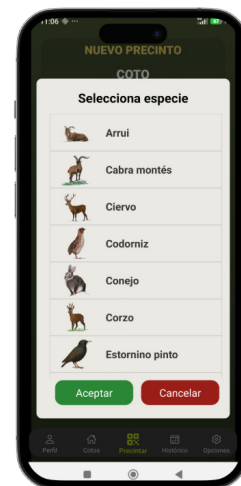


Primero

- Seleccionar el coto donde se va a precintar dentro de “Cotos Actuales” y confirmar (ahora aparecerá marcado).

Tercero

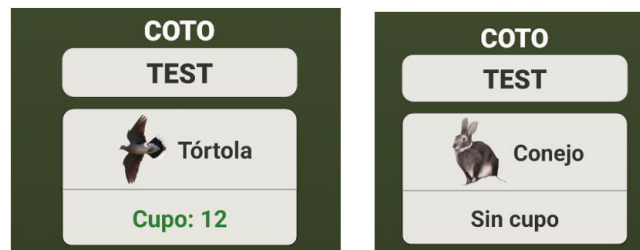
Especie: pulsar en el desplegable para seleccionar la especie. El precintado se hace por cada especie de forma independiente, no pudiendo incluir diferentes especies en un mismo precinto.



Si nos hemos equivocado de coto, podemos cambiar de coto sin ningún problema en la pestaña “Cotos” y los datos introducidos para precintar se mantienen.

Cuarto

Cupo: en el caso en que la especie tenga cupo establecido, ya sea por la administración o por el coto, aparecerá el número correspondiente al cupo por cazador. En caso de no tener cupo, aparecerá “Sin cupo”.



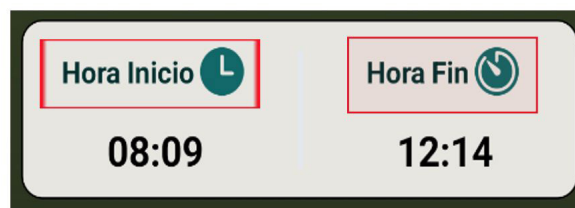
Quinto

Capturas: se puede marcar el total a través de los pulsadores “+” y “-”, o pulsando sobre el número, donde aparecerá el teclado numérico. Existe la posibilidad de precintar “0” capturas, con el fin de aportar más información sobre la jornada de caza.



Sexto

Hora de inicio y fin del precintado: se marca automáticamente cuando se inicia el precintado. Al pulsar sobre los iconos de los relojes se actualiza a la hora actual (en caso que hayan pasado algunos minutos). Además, se puede ajustar la hora de inicio de manera manual pulsando sobre la propia hora.



Séptimo

GPS: permite incluir las coordenadas GPS.

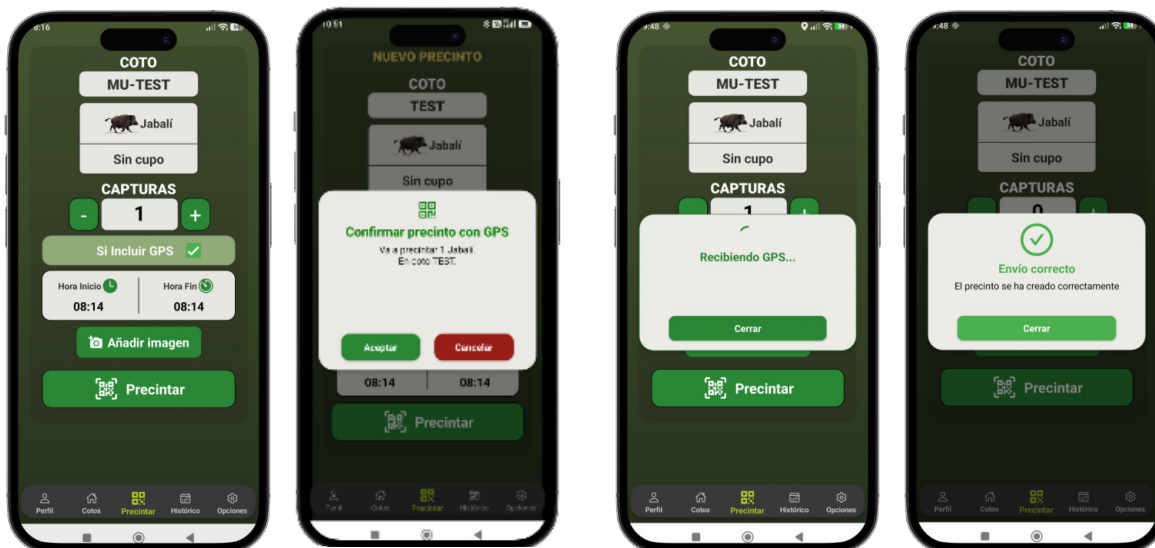
SI Incluir GPS ☒

NO Incluir GPS ☐

NOTA: La aplicación solicitará permiso de GPS la primera vez que se cree un precinto con localización. Se recomienda permitir su uso siempre que la aplicación esté en uso.

Octavo

Precintar: Al precintar aparece un aviso para confirmar si los datos son seguros. Cuando el precinto se ha enviado correctamente se indica como **“Envío correcto”**. Como novedad, ahora es posible añadir una o varias fotos de tus capturas desde el apartado **“Añadir imagen”**.

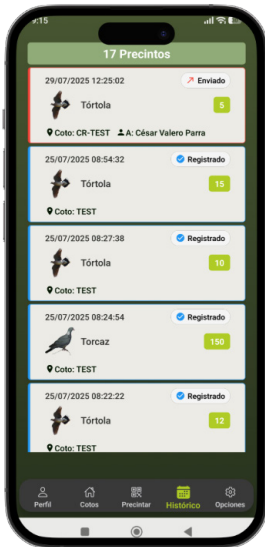


Para casos de capturas de caza mayor, se nos abrirá un desplegable en el que podremos indicar la modalidad de caza, el sexo y la categoría de la pieza.



En caso de equivocación o error, se puede eliminar el precinto en los primeros 15 minutos, no siendo posible después.

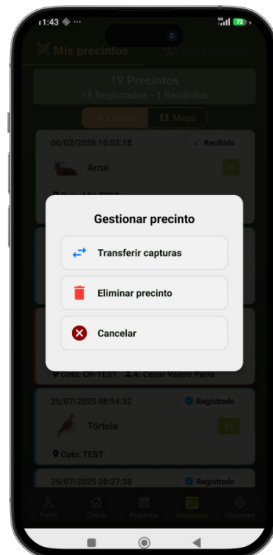
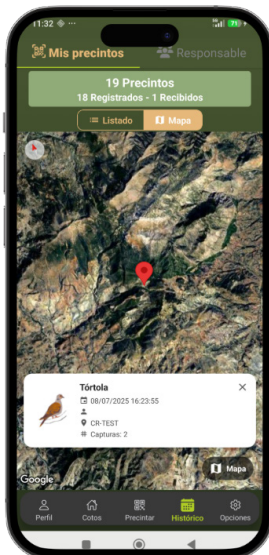
8 ¿Cómo compruebo los precintados?



En la sección **“Histórico”** se pueden comprobar todos los precintos realizados a lo largo del tiempo, apareciendo los datos básicos (fecha, coto, especie, número de capturas y estado del precinto). Como novedad, se puede consultar la ubicación de los precintos creados en el mapa.

Al pulsar sobre un precinto, aparece el código QR, que puede ser consultado por los agentes de la autoridad u otra persona, junto con la pestaña **“Opciones”**.

En **“Opciones”** se encuentran las funciones de eliminar el precinto transferir las capturas.



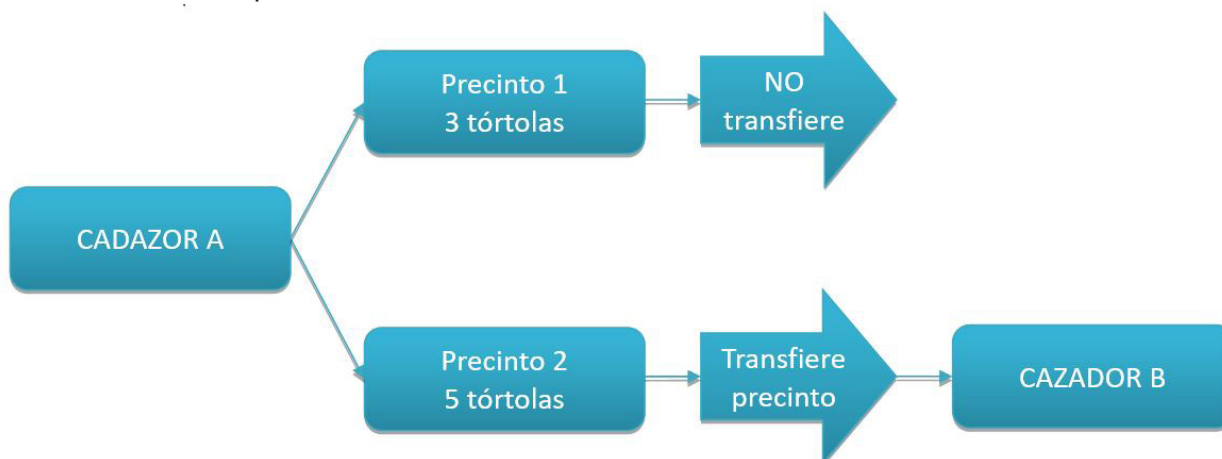
- **Eliminar precinto:** en caso de error durante el precintado, es posible borrar aquellos precintos realizados en los últimos 15 minutos.
- **Transferir capturas:** una vez terminada la jornada de caza, es posible transferir las capturas entre los usuarios registrados en el sistema.

Ejemplo práctico

imaginemos que el cupo es de 10 tórtolas/día. El cazador A precinta 8 tórtolas ese día y el cazador B precinta 2. Puede ocurrir que el cazador A no quiera las piezas una vez terminada la jornada y el cazador B las quiera para consumo.

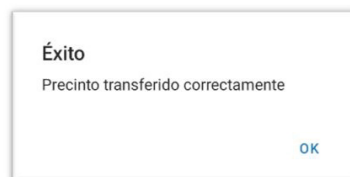
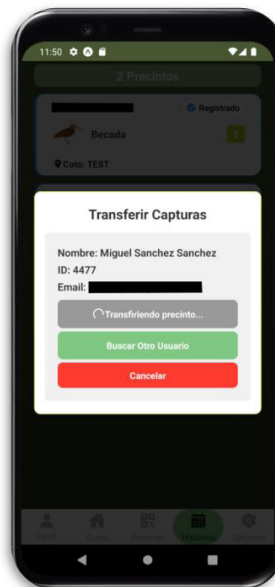
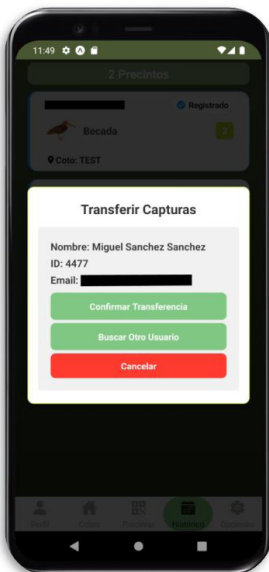
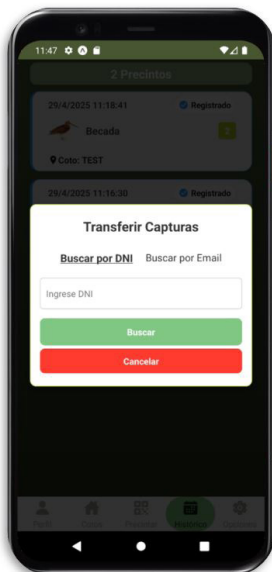


Por otro lado, puede que el cazador A quiera quedarse alguna de esas capturas y dar al cazador B el resto. En ese caso, el cazador A deberá hacer 2 precintos para esas 8 capturas, según las quiera repartir. Por tanto, el cazador A tendrá un precinto de 3 tórtolas y un precinto transferido de 5 tórtolas, y el cazador B tendrá un precinto de 2 tórtolas y otro transferido por el cazador A de 5 tórtolas.





Se transfieren el total de capturas del precinto, de modo que para dar a otro/s cazador/es parte de las piezas se deben crear tantos precintos como repartos sean necesarios



NOTA: los precintos de capturas transferidas dejan de estar disponibles para el usuario.



En la pestaña histórico están disponibles los precintos registrados propios, los recibidos y los transferidos. Cada precinto indica el estado: Registrado, Enviado, Recibido o Pendiente para los precintos creados sin conexión a internet.

9 ¿Qué ocurre si quiero precintar en otro coto de manera puntual o en otra comunidad autónoma?



Los datos del cazador quedan asociados a la provincia de procedencia del coto principal, con posibilidad de solicitar acceso a aquellos cuya comunidad esté adscrita al PDC.

Al iniciar la aplicación, se puede ver el logo de la comunidad autónoma vinculada.

Para realizar una cacería puntual en otra comunidad autónoma, el procedimiento consiste en solicitar acceso al coto correspondiente. Una vez que el titular o gestor apruebe la solicitud, el usuario quedará autorizado para participar en una jornada de caza en un coto distinto al habitual, quedando ambos disponibles en la pestaña **“Coto actual”**.

10 ¿Qué ocurre si un cazador no tiene smartphone?

NUEVO PRECINTO

COTO
TEST

Torcaz

Sin cupo

Precintar por
Selecciona cazador ▼

COTO
TEST

Torcaz

Sin cupo

Precintar por
Carlos Sanchez ▼

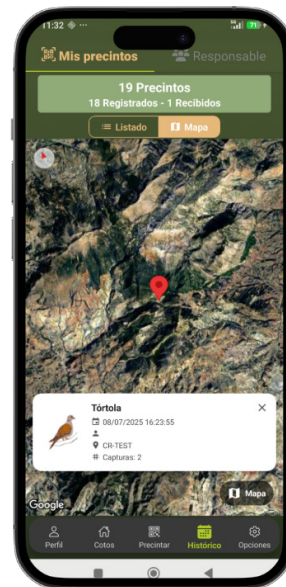
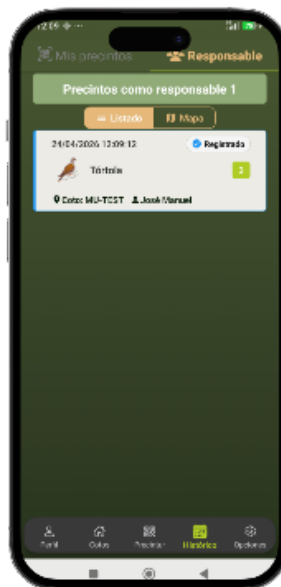
NOTA: cuando este cazador quiera realizar sus propios precintos, deberá seleccionar en esta pestaña su nombre.

Los cazadores que no dispongan de smartphone, necesitarán de otra persona que realice los precintados en su nombre.

- Previamente, el cazador en cuestión debe haber sido dado de alta como cazador del coto. Si no dispone de correo electrónico, se le asignará uno como identificador para el correcto funcionamiento del sistema, aunque no pueda recibir correos en él.
- El titular del coto, o un cazador designado como responsable de cacería por el gestor, tendrá la opción de precintar en nombre de otros cazadores a su cargo.
- A este cazador con el rol responsable de cacería le aparecerá en el menú **“Precintar”** una ventana con el texto “Precintar por”, mostrando un desplegable para seleccionar el usuario al que asignar el precinto.



- Una vez seleccionado el usuario por el que precintar, el resto del proceso es el mismo que al crear un precinto.



- Aquellos usuarios que son responsables de cacería y hayan creado precintos a nombre de otros usuarios, verán en el menú **"Histórico"** dos apartados. Uno para ver los precintos del propio usuario **"Mis Precintos"**, y otro **"Responsable"** para consultar los precintos creados como responsable.



NOTA: en los precintos creados por responsables de cacería, aparece qué usuario ha sido responsable de la creación de ese precinto junto con el resto de los datos.



El cazador que no pueda precintar por sí mismo, deberá al menos disponer de un teléfono con cámara o una cámara digital para poder fotografiar el precinto del cazador que ha precintado por él. Así, durante el traslado de las capturas, podrá demostrar ante la autoridad competente su correcto precintado.

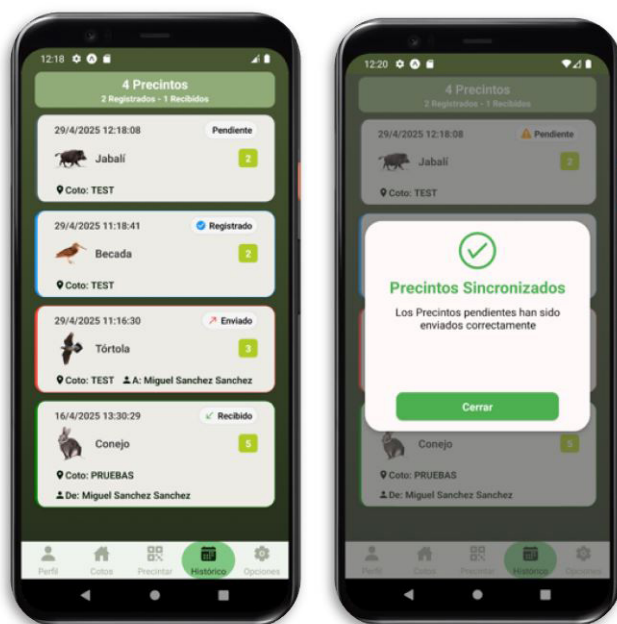
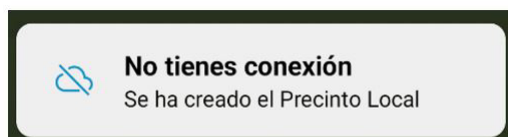
11 ¿Quién tiene acceso a mis datos?



- Cualquier persona que disponga de un lector de código QR puede comprobar los precintos, como es el caso de agentes de la autoridad: agentes forestales y del medio ambiente, guarda del coto, guardia civil, etc.
- La única persona que puede saber quién ha realizado las capturas (con nombre y apellidos) es el titular de coto. Por tanto, los datos de capturas en los cotos serán agregados para su posterior análisis, manteniéndose la confidencialidad de los cazadores, mostrándose las capturas a un nivel territorial superior al coto, es decir, a nivel autonómico y regional, como se ha venido haciendo hasta ahora.
- El tratamiento de sus datos se somete a los derechos que le reconoce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a su legislación de desarrollo:
 - Responsable: Administración con competencia en la materia (Autonómica)
 - Finalidad: Gestión del servicio de precinto digital (Registro de titulares y autorizados)
 - Legitimación: Consentimiento y obligación legal, en su caso.
 - Destinatarios: No existen destinatarios, excepto obligación legal
 - Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos cuando proceda.**Información Adicional: Más información en la política de privacidad en el momento del alta en la aplicación.**

12 Algunos consejos para utilizar la aplicación

- Es recomendable familiarizarse con la aplicación con suficiente tiempo antes de su uso. Existe la posibilidad de realizar precintos de prueba a través de la función eliminar precintos (con tiempo de 15 minutos o en cotos test habilitados para pruebas en algunas campañas.
- La aplicación está **preparada para precintar sin conexión a internet**, aunque se recomienda no cerrar la aplicación para un mejor funcionamiento, además de utilizarla en zonas con cobertura de datos. En cualquier caso, la aplicación indica cuándo se está trabajando sin conexión a internet y a la hora de precintar, almacena un precinto de manera “provisional” localmente en el dispositivo que, una vez recuperada la conexión, enviar al servidor de forma definitiva.



13 Contactos de interés

Atención a usuarios

Dado que el proyecto se encuentra en evolución constante para garantizar el mejor servicio en todo momento, se ha habilitado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para consultas técnicas relacionadas con el funcionamiento de la aplicación.



Desde el apartado “opciones” de la aplicación se puede contactar directamente con ambos canales de soporte



soporte@precintodigital.com



+34 641 66 49 45

Por ejemplo:

- No puedo registrarme en la aplicación
- No encuentro mi coto
- Errores en el precintado geolocalización y transferencia de capturas.

Consultas técnicas y de formación

De igual manera, la Fundación Artemisan se encuentra disponible para solventar cualquier duda que pudiera surgir por parte de la administración o los gestores de coto a través de los siguientes medios:



precintodigital@fundacionartemisan.com



+ 34 685 25 39 06

Por ejemplo:

- Acceso al material didáctico (manuales y vídeos de formación)
- Dudas sobre el proceso de precintado y normativa
- Fechas de jornadas formativas en mi comunidad autónoma (presenciales y online)



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR